

de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 13 de julio de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, en el expediente 353-2005-04-00057 sobre protección de menores a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Sara Xenia Rodríguez Blaha en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acuerdo dictado. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado con fecha 20 de junio de 2005, el inicio de procedimiento de desamparo y la declaración provisional del mismo, referente al menor F.A.R.B. que figura en el expediente 343-2005-04-000057.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra el presente acuerdo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, la interesada podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptivas, como ocurre en el presente supuesto. Si la solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligada a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 13 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/256/FOR.*

Núm. expte.: AL/2004/256/FOR.

Interesado: Juan Cano Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/256/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/256/FOR.

Interesado: Juan Cano Ruiz.

Infracción: Muy grave, según art. 80.2 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 240.000 mancomunada.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2004/256/FOR.*

Núm. Expte: AL/2004/256/FOR.

Interesado: Félix Rodríguez González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2004/256/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2004/256/FOR.

Interesado: Félix Rodríguez González.

Infracción: Muy grave, según art. 80.2 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 240.000, mancomunada.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 22 de marzo de 2005, por el que se aprueba la ampliación del plazo del expediente de deslinde, Expte. 448/03, del monte «Pinar de Jorox», Código MA-30025-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>Nombre</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
Agustín Pérez Bermúdez	1	304-490	Alozaina
Agustín Rivas Merino	13	252	Alozaina
Antonia Sepúlveda Sepúlveda	1	432	Alozaina
Antonio Garrido García	1	320	Alozaina
Antonio Merino Guerrero	1	529-533	Alozaina
Antonio Rojas Gil	1	464	Alozaina
Barbara Rueda Rivero	1	492	Alozaina
Bartolomé Domínguez Sánchez			Alozaina
Bartolomé Gil Navarro	1	517	Alozaina
Bernardo Rojas Trujillo	1	465	Alozaina
Cristobalina Merino Guzmán			Alozaina
David Sutcliffe	1	320	Alozaina
Felipe Gómez Trujillo	1	447	Alozaina
Francisca Gil Rojas			Alozaina
Francisca Gutiérrez Pedraza	1	452	Alozaina
Francisca Navarro Rueda			Alozaina
Francisco Merino Guerrero	1	529-533	Alozaina
Francisco Navarro Sepúlveda	1	286	Alozaina
Francisco Navarro Zambrana	1	457	Alozaina
Francisco Rodríguez Gil	1	313	Alozaina
Francisco Sepúlveda Rojas	1	460	Alozaina
José Bermúdez Pérez	12	43	Alozaina
José Domínguez Rojas	1	475	Alozaina
José Sepúlveda Sánchez	1	507-531	Alozaina
Josefa Sepúlveda Rojas	1	438	Alozaina
Juan Amaya Domínguez	1	355	Alozaina
Juan Domínguez Trujillo	1	455	Alozaina
Juan Merino Portales	1	479	Alozaina
Juan Moreno Rivero	1	27	Alozaina
Juan Pedro Villalobos García	1	418	Alozaina
Juan Rivas Gómez	1	29	Alozaina
Manuel Sánchez Merino			Alozaina
María Trujillo Sánchez	1	307	Alozaina
Miguel Montenegro Rojas	1	476	Alozaina
Pilar Pérez Rivero	1	491	Alozaina
Rafael Navarro Palomo	1	436	Alozaina
Rafaela Rojas Torres	1	463-483	Alozaina
Trinidad Emma Corral Fernández	1	21	Alozaina

#### TEXTO DEL ANUNCIO

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 22 de marzo de 2005, ha acordado la ampliación del plazo del deslinde, Expte. 448/03, del monte «Pinar de Jorox», Código de la Junta MA-30025-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alozaina y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando

a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 430 ó 952 154 568. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de julio de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

#### AYUNTAMIENTO DE LOJA

##### ANUNCIO de bases.

Con fecha 30 de junio de 2005, por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación Municipal, se ha dictado la siguiente Resolución.

#### DECRETO

Mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de mayo de 2005, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el citado ejercicio. Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 7.ª del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en los términos de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo participación del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Producida una vacante, como consecuencia de la renuncia de un aspirante a la selección efectuada el pasado ejercicio e incluida por razones de urgencia en la Oferta Pública de Empleo de presente ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII), Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Selección, formación y movilidad de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía y Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública, R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, que tiene carácter supletorio.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,